

Desmientese la veda a "Cambalache" son 242 los temas musicales vetados

por Gregorio SELSER

A raíz del estupor y escándalo nacional e internacional (hasta Mario Vargas Llosa, desde Lima, dijo que "se resiste a creer" en ello) provocado por la información consignada en el periódico Convicción, que pertenece a la Marina argentina, según la cual fue vetada la difusión del viejo tango "Cambalache", de Enrique Santos Discépolo, el general Rodolfo Feroglio, titular del Comité Federal de Radiodifusión (COMFER), declaró en un comunicado oficial "que es el mayor absurdo pensar que el COMFER haya prohibido el tango 'Cambalache'. Tan absurdo como preguntar en una discoteca si el COMFER prohibió 'Cambalache' en lugar de llegar hasta Paseo Colón 315 y preguntárselo al presidente del organismo. Esto sólo puede reflejar intenciones no confesables". (1)

FORMAS DE VETOS Y CENSURAS

El general Feroglio se descarga, por procuración, de culpas que al menos en esta ocasión nadie le ha endilgado. La denuncia no se refiere a prohibiciones por las radios oficiales y las estaciones de TV—en su mayor parte de propiedad estatal—, prohibiciones que por otra parte sí existen tanto para letras de canciones como para intérpretes "malditos" (sin contar la censura a los teleteatros y a los informativos periodísticos, estos últimos sin excepción), sino a algo que el matutino Clarín explicó el mismo día en que aparecía en La Nación la negativa del COMFER:

"Periódicamente las empresas discográficas y los principales centros de distribución reciben un listado oficiales donde se les informa sobre los autores y temas musicales cuya difusión se considera inconveniente. Una recorrida de Clarín por los negocios, y consultas efectuadas entre ejecutivos de varias productoras confirmó la censura, admitiendo que en una lista entregada hace varios meses figuraba la letra del tango 'Cambalache' de Enrique Santos Discépolo, aunque no se prohibía la difusión de su música. Clarín tuvo acceso a una de las 'listas negras'—como se las llama en los medios musicales— en la que figuran autores como Eduardo Falú, Cátulo Castillo, Ariel Ramírez, Astor Piazzola, María Elena Walsh, Charlie García y Spinetta." (2)

Clarín hace algo más que destapar algo que ocurre desde



ENRIQUE SANTOS DISCÉPOLO, incluida su célebre nariz.

hace varias décadas con los libros, es decir, la existencia de "listas negras" de las que ningún organismo oficial admite ser responsable, pero que "ciertos organismos" no mencionables si se quiere conservar la salud o abierto el comercio de libros y/o discos, distribuyen metódicamente entre los comerciantes.

Como lo indicamos en nuestra crónica de ayer, en lo que toca a los discos se sabía que a poco del cuartelazo del 24 de marzo de 1976 se repitió el invariable rapto de adementamiento formalista en los tangos, característico de todos los anteriores golpes militares, y que lo ideológico sólo tocó en ese momento a las víctimas de siempre, el tango "Acquaforte", de Juan Carlos Marambio Catán y Héctor Pettorossi, y "Al pie de la Santa Cruz", de Battistella y Delfino, ambos del repertorio de Carlos Gardel y Agustín Magaldi.

NADA DE DENUNCIAS DE MISERIA NI DE HUELGAS

Para fastidio de los militares, Marambio Catán pertenecía a una familia de marinos y milites—por uno de ellos recibió su nombre la antártica Base Aeronaval Marambio—, lo que no obstó para que en "Acquaforte" escribiera versos como estos:

"Un viejo verde que gasta su dinero
emborrachando a Lulú con su champán
hoy le negó el aumento a un pobre obrero
que le pidió un pedazo más de pan."

En "Al pie de la Santa Cruz" se describe la partida del barco que en la década del 30 transportaba a los presos comunes, gremiales y políticos al penal de Ushuaia, en Tierra del Fuego, el confín austral de Argentina. Un matrimonio de ancianos, según la letra del tango-canción, ruega a Dios por el hijo al que se embarca por haber hecho una huelga:

"Declaran la huelga, hay hambre en las casas
es mucho el trabajo y poco el jornal
y en ese entrevero de luchas sangrientas (3)
se venga de un hombre la ley patronal."

Es esta una de las pocas letras que describen específicamente, en la historia del tango, un tema sindical, lo que no obstará para que no sea "anarquista" según la calificación de época y que incluso figure el elemento religioso:

"Un anciano desolado,
llorando implora a Jesús:
¿qué mal te hicimos nosotros,
pa'darnos tanto dolor?"

Ya su vez dice la anciana:
¡Protégelo, Señor!"

PICOTA NO ADMITIDA

Como para contradecir al general Feroglio, la agencia norteamericana UPI, en su despacho número 101 desde Buenos Aires transmitió el 22 de octubre este párrafo: "Periodistas y empleados de radios estatales aseguraron a UPI que las prohibiciones existen, pero que 'Cambalache' parece estar vedado sólo en algunas emisoras". Otra desmentida pública, aquel mismo día, partió de la Confederación General del Trabajo (CGT), con las firmas responsables de Ricardo Pérez y Saúl Ubaldini:

"Desde hace cinco años hay una extensa y secreta nómina de temas y canciones prohibidos en los medios oficiales. De argentinos prohibidos porque su pensamiento y su acción son contrarios a los intereses del régimen. Para esta televisión y estas radios empeñadas en venderle al país 'pajaritos de colores', no existen los despidos, las suspensiones, la desocupación, los salarios injustos, los verdaderos dirigentes políticos y sindicales que expresan la voz del pueblo. Esta no es una novedad. Durante estos cinco últimos y lamentables años la libertad de prensa ha sido sólo un slogan para adornar los discursos. ¿Quién puede creer que el gobierno pierda la libertad de prensa cuando los problemas sociales y políticos que sufren los argentinos son totalmente silenciados en los medios oficiales?"

Así, pues, Discépolo es uno de 242 "verboten" que se conocen. Porque Clarín apenas pescó una de las listas. Y existen por lo menos cinco más, ampliadas a lo social, lo "picaro" y lo "grosero".

(1) "Afirmase que no hay censura en la TV y radios oficiales", crónica de La Nación, Buenos Aires, 23 de octubre de 1981, p. 8.

(2) "Está prohibida la difusión de 242 temas musicales", crónica de Clarín, Buenos Aires, 23 de octubre de 1981, p. 24.

(3) Después de instaurada la dictadura de José Félix Uriburu—6 de septiembre de 1930— y de su fraudulento sucesor, el general Agustín P. Justo, la represión gremial no era precisamente un baile para quinceañeras. Esa represión tenía el antecedente histórico, del tiempo del gobierno constitucional de Hipólito Yrigoyen, que se conoce como la "Semana Trágica" de enero de 1919.